

El Arquitecto D. José Ramón Benigno para que en la casa número ocho de la Calle de Morones, propia de D.^a María García, levante la cubierta treinta centímetros, reemplazando el actual balcon de madera con otros nuevo, sin alterar el vano y embucir la fachada en toda su altura.

El mismo Arquitecto para que en la casa señalada con el número 24 de la Calle de la Piedra, propia de Felipe Navarro demuela en su fachada de costado que mira al Norte, un trazo de dos metros y medio, reedificándolo de nuevo.

El referido Arquitecto para que en la casa número ocho de la Calle de San Antolín propia de Antonio Vila, sustituya con otra nueva sin variar sus dimensiones, la puerta de entrada en sus hojas de madera, demoliendo el macizo de la derecha, construyéndolo de nuevo y embuciendo la porción de fachada comprendida hasta la repisa de los balcones del piso principal.

El mismo Arquitecto para edificar una casa de una cubierta costada, por Andres Pretel, y en terreno de D. José Casalins, en la Calle que se está formando en direccion del camino nuevo de Cartagena a la Estacion del Ferro-carril.

El expresado Arquitecto para abrir tres vanos en cada uno de los tres pisos de la casa señalada con el número seis en la Calle de Calderon de la Barca, propia de D. José Santiago Fernandez, en el frente de fachada que resulta al Mediodia, a consecuencia del corte que se ha practicado en el muro que perteneció a D. Pedro Martinez Ureta.

El Arquitecto D. Gerónimo Pico para reparar la fachada de la casa n.^o 1.^o de la Calle de la Corredera, propia de D. Antonio Moami, componer el buelo, y sustituir la puerta de Calle por otra. y

El mismo Arquitecto para hacer una fachada hasta la altura de 12 palmos en la fachada de la casa número 1 de la Calle de la Rambla, propia